

Buenos Aires,  de octubre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento integral de cuatro (4) centrales telefónicas marca AMBIL, modelo AMB, instaladas en diversos tribunales federales del Poder Judicial de la Nación consignados a fs. 7 y por el período comprendido entre el 1° de enero de 1995 y el 31 de diciembre de 1996; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

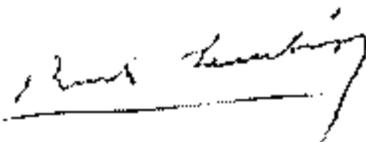
1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 7/10.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 21.576.-)- de la siguiente manera:

\$ 10.788.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-11.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995 y

\$ 10.788.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)